

Santiago, 25 de septiembre de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref: Rectifica Hecho Relevante**

De mi consideración:

Mediante el presente, encontrándome debidamente facultado al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 y lo establecido en la Circular N° 662 y Norma de Carácter General N° 323, ambas de esta Superintendencia, vengo en rectificar la información enviada a vuestra Superintendencia mediante Hecho Relevante de fecha 21 de septiembre, respecto al déficit en el patrimonio neto y exceso del Índice de Endeudamiento Total advertido al cierre del mes de Agosto ya que por un error de transcripción se informó el déficit de patrimonio se refería al cierre del 31 de julio en circunstancia que se trata del cierre al 31 de Agosto.

En consecuencia la información correcta es la siguiente:

- a) Al cierre del 31 de agosto del presente año, el índice de endeudamiento calculado conforme lo indica la NCG N° 323 alcanzó un ratio de 5,65 veces el Patrimonio neto.
- b) Al cierre del 31 de agosto del presente año, el déficit en el patrimonio neto asciende a M\$4.335.613.-

Estas situaciones guardan estricta y completa relación con las circunstancias informadas oportunamente a vuestra Superintendencia, cuyas medidas de solución también han sido comunicadas.

Cabe hacer presente además que HDI ha adoptado todas las medidas necesarias para regularizar la situación antes indicada y tal como se había informado, los accionistas de la sociedad aprobaron en Junta Extraordinaria celebrada el 28 de agosto, un aumento de capital por M\$8.000.000 por lo que solo se encuentra pendiente la autorización por parte de vuestra Superintendencia para materializar dicho aumento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Aldunate Bossay  
Gerente General  
HDI Seguros S.A.